



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día 21
2 (veintiuno) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la sesión
3 extraordinaria de la Academia, HASMMSA E-12, estando reunidas las siguientes
4 autoridades y representantes que lo conforman: Maestra Ma. Teresa Sánchez
5 Conejo, asistida por la LLE. Claudia García y García, secretaria Académica, en
6 representación de la Maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo, los profesores Iván
7 Cardiel Delgado, Laura Berenice Hernández Rangel, Juan Antonio Sánchez
8 Márquez, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Leticia Yadira Sepúlveda
9 Toledano y los estudiantes, N1-ELIMINADO 1

10 N2-ELIMINADO 1

11
12 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
13 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó
14 con la secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La
15 secretaria dio fe de la asistencia de asistentes 11 de un total de 12 con lo que se
16 puede iniciar la sesión.

17 **III. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo**
18 **de la alumna N3-ELIMINADO 1 lo anterior de conformidad con lo**
19 **establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la**
20 **Universidad de Guanajuato.**

21 La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo solicita se de lectura a la solicitud de la
22 alumna N4-ELIMINADO 1, ésta solicita una extensión de períodos para
23 presentar la única materia que le hace falta para concluir el Nivel Medio Superior
24 y obtener el certificado de estudios.

25 No habiendo ninguna objeción o comentario sobre la situación de la joven, la
26 Academia aprueba por unanimidad de votos la solicitud.



27

28 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
29 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
30 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
31 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
32 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
33 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

34

35

CERTIFICA

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
corresponde **al ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
SALAMANCA, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2022.** Aprobada por
la Academia mediante acuerdo, emitido el 28 de noviembre del 2022.
DOY FE.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."